

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 25

Fecha Estado: 21/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210005200	Ordinario	MARCO ANTONIO VELEZ VELEZ	SKANDIA	Auto pone en conocimiento No repone auto. Concede recurso.	20/02/2023		
05001310502420210032300	Ordinario	JAIME ALBERTO GOMEZ RESTREPO	MUNDO MONTORRAD S.A.S	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA RENUNCIA PODER. AG	20/02/2023		
05001310502420210036900	Ordinario	JUAN CARLOS CORONADO CANABAL	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud 20 FEB. 2023 - REPONE PROVIDENCIA 8 FEBRERO DE 2023 Y MODIFICA LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. RECONOCE PERSONERÍA Y CONCEDE RECURSO APELACIÓN A PORVENIR S.A. DESESTIMA SOLICITUD CORRECCIÓN COLPENSIONES. REMITE EXPEDIENTE SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN	20/02/2023	1	
05001310502420210039900	Ordinario	JUAN CARLOS PAEZ MARIN	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se corre traslado de recurso.	20/02/2023		
05001310502420220041100	Ordinario	RENE ALEXANDER MORA RESTREPO	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA - METRO DE MEDELLIN LTDA.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ACEPTAR el llamamiento en garantía realizado a CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES CAF COLOMBIA S.A.S NIT 900425614-1, ORDENAR la notificación al llamado en garantía. POR ESTADOS, toda vez que ya se encuentra vinculado al presente proceso en calidad de demandada y ésta debidamente notificada y contesto la demanda. AG	20/02/2023		
05001310502420220047200	Tutelas	CLAUDIA MARIA ATEHORTUA GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento INCIDENTE DESACATO PASO 1 REQUIERE OBLIGADO-MM	20/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)